

**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2019-00372-00**

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez con el informe que los demandados se encuentran notificados y contestaron la demanda proponiendo excepciones.

Bucaramanga, 18 de enero de 2022


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Proceso : Ejecutivo
Radicado : 68001-40-03-018-2019-000372-00
Demandante: MARTHA GOMEZ SARMIENTO C.C. 63'340.476
Demandados: YAMIL HERNANDO HAMMOD GRANDAS C.C. 91'155.217,
CARMEN CECILIA MONSALVE PINTO C.C. 37'886.211 y
CESAR LEONARDO RUEDA MONSALVE C.C.1.098.656.161

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

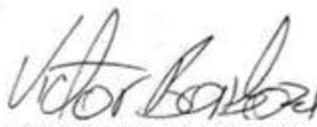
Bucaramanga, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que los ejecutados, contestaron la demanda proponiendo excepciones de mérito dentro del término legal conferido, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: CORRER traslado a la parte ejecutante de las excepciones presentadas por la parte demandada por el término de diez (10) días, conforme a lo consagrado en el numeral 1° del artículo 443 del Código General del Proceso para que se pronuncie sobre ellas y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 18 de enero de 2022 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 19 de enero de 2022


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

MXDO

Firmado Por:

**Victor Anibal Barboza Plata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 018
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

16db07b2be68a7f3e602fcc7560d09d48a80461d15baae5f6f6c45080d225065

Documento generado en 18/01/2022 02:59:41 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**